



## CESION DE DERECHOS MARCARIOS

---

En la ciudad de ....., el día ....., comparece POR UNA PARTE, ....., con domicilio a todos los efectos en ..... quien en adelante se denominará CEDENTE y POR OTRA PARTE ..... con domicilio a todos los efectos en ....., quien en adelante se denominará CESIONARIA.

CONVIENEN EN CELEBRAR LA SIGUIENTE CESION DE DERECHOS MARCARIOS:

**PRIMERO:** Antecedentes. La Cedente, es titular de la marca que se detalla a continuación:

Marca:

Reg. No.

Clase Int.

**SEGUNDO:** Objeto. La cedente cede libre de toda obligación y gravamen a la cesionaria quien en todos conceptos adquiere y acepta expresamente la propiedad y posesión sobre la marca descrita en la cláusula que antecede así como todos los derechos y privilegios que a ella se refieren.

**TERCERO:** Precio. El precio de esta cesión se ha fijado en la suma de ....., que la cesionaria entregó a la cedente, quien la recibió a su entera satisfacción, entregándole carta de pago total por dicha suma.

**CUARTO:** Tradición. En señal de tradición la parte cedente se desprende de todos los derechos que le corresponden en las marcas objeto de este contrato, transmitiéndolos a la parte cesionaria, a quién faculta para usar de ellos libremente a su vista y paciencia, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.

**QUINTO:** Saneamiento. La parte cedente se obliga a saneamiento conforme a derecho, garantizando la existencia y legitimidad de los derechos cedidos.

**SEXTO:** Declaración de la cedente. En cumplimiento del artículo 17 de la ley 17.011, la parte cedente declara no poseer marcas iguales o semejantes a la cedida, estén o no registradas o en trámite de inscripción.

**SEPTIMO:** La parte cedente se obliga a poner a disposición de la cesionaria toda la documentación que le sea requerida para la transferencia de la referida marca.



**OCTAVO:** Declaración. Es de aplicación a esta cesión lo dispuesto en Ley No. 17.011, de fecha 25 de setiembre de 1998 y normas concordantes que las partes declaran conocer y aceptar en todos sus términos.

**NOVENO:** La cesionaria autoriza a Juan Eduardo Vanrell Falcón, Fabiana Mateos, Verónica Vanrell y/o Carlos Benitez, para aceptar expresamente la presente cesión (art. 1265 Código Civil).

**DECIMO:** Domicilios. Las partes fijan domicilio en los declarados en la comparecencia.

Por

Firma: .....

Nombre: .....

Cargo: .....

Por

Firma: .....

Nombre: .....

Cargo: .....